



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 43

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE JULIO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 641, sobre inicio urgente de los estudios y proyectos necesarios para la construcción de un centro de alta resolución en Águilas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - II. [Moción 664, sobre sustitución del nombre de las calles con connotaciones franquistas por el de personas víctimas de terrorismo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. [Moción 565, sobre elaboración de instrucciones para elaborar cláusulas sociales en la contratación pública](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. [Moción 465, sobre apoyo al proceso de paz de Colombia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - V. [Designación de miembro en la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia](#).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

I. Moción 641, sobre inicio urgente de los estudios y proyectos necesarios para la construcción de un centro de alta resolución en Águilas.

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2782

En el turno general interviene:

El señor **Navarro Jiménez**, del G.P. Socialista.....2784

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....2786

La señora **Soler Hernández**, del G.P. Popular.....2788

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Molina Gallardo**.....2789

Votación de la Moción 641.....2790

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **García Navarro**.....2790

El señor **Navarro Jiménez**.....2790

La señora **Soler Hernández**.....2791

II. Moción 664, sobre sustitución del nombre de las calles con connotaciones franquistas por el de personas víctimas de terrorismo.

La **Presidencia** anuncia la retirada de esta moción.....2791

Interviene el señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....2791

III. Moción 565, sobre elaboración de instrucciones para elaborar cláusulas sociales en la contratación pública.

Defiende la moción el señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....2791

El señor **Sánchez López** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2793

El señor **Pedreño Cánovas** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....2794

En el turno general interviene la señora **Molina López**, del G.P. Popular.....2796

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Guillamón Insa**2797

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida, interviene:

El señor **Sánchez López**.....2798

El señor **Pedreño Cánovas**.....2799

La señora **Molina López**.....2799

Votación de la Moción 5652799

IV. Moción 465, sobre apoyo al proceso de paz de Colombia.

Defiende la moción el señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....2799

En el turno general interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....2802

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2803

La señora **Ruiz Valderas**, del G.P. Popular.....2804

Interviene el señor **Urbina Yeregui** para fijar el texto de la moción.....2805

Votación de la Moción 465.....2806

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Fernández Martínez.....2806

El señor Urbina Yeregui.....2806

La señora Ruiz Valderas.....2806

V. Designación de miembro en la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

El señor González Tovar, del G.P. Socialista, interviene para hacer una puntualización.....2807

Realizada la votación, resulta designado don Domingo Coronado Romero, del G.P. Popular.....2807

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Vamos a dar comienzo al desarrollo del pleno previsto para hoy, día 15 de julio.

Les voy a proponer a los distintos grupos parlamentarios que podamos alterar el orden del día, y que el primer punto, que sería la designación de miembros de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario, pase a ser el último punto del orden del día. ¿Algún problema? Vale, pues pasa a ser el último punto del orden del día.

Con respecto al punto 2, era la elección de miembro vacante del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, y no habiéndose presentado candidatura para la cobertura de la vacante del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se aplaza este tema, este asunto, hasta el próximo período de sesiones.

Y en tercer lugar les quería comentar que quiero pedir la autorización del Pleno para a las 12 interrumpir la sesión, con el fin de que podamos guardar un minuto de silencio, como ha pedido el Gobierno de España, por las víctimas del atentado de Niza.

Muy bien, pues con esas salvedades, damos comienzo a lo que va a ser el primer punto del orden del día: [moción sobre inicio urgente de los estudios y proyectos necesarios para la construcción de un centro de alta resolución en Águilas](#). Ha sido formulada por Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Señora presidenta, señorías, público presente aquí en la sala, buenos días a todos.

Quiero empezar hoy expresando mis condolencias y las de mi grupo parlamentario al pueblo de Francia, y en especial a las familias golpeadas por el terrible atentado que hubo ayer en la ciudad de Niza.

Bien. Vamos a empezar con el tema de hoy. Voy a leerles unas declaraciones: “Lo importante es que el hospital se va a hacer y su gestión no tiene nada que ver con la asistencia pública que prestará. Tenemos que atender la demanda de las zonas turísticas y si hay que usar la fórmula del concierto pues tampoco pasa nada”. Esto se dijo en el año 2009. ¿Saben quién dijo esto? Seguramente en esta bancada sí que les sonará quién dijo esto, pero por si hay dudas voy a apostillar: “Lo que dice el presidente Valcárcel se cumple”. Cati Lorenzo, que en aquel entonces era diputada del Partido Popular y luego fue consejera de Sanidad, quiso acallar así, de esa manera rotunda, las posibles especulaciones que hubiera acerca de la construcción de un futuro hospital en Águilas, asegurando que era una promesa del Partido Popular y del presidente regional. Bueno, pues no, siento aguarles la fiesta pero no todo lo que dice o lo que decía el presidente se cumplía, y a los hechos me remito porque estamos aquí hablando de ese hospital que nunca se construyó.

Les voy a leer también unas propuestas electorales hechas para el 2007-2011, para ese período. Construcción del hospital del Mar Menor, que se ha hecho; construcción del hospital de Cartagena, que se ha hecho también; construcción del hospital materno-infantil de La Arrixaca, que está hecho, no sé si quedará alguna cosa pero prácticamente está acabado; construcción de nuevos centros de salud en función de los movimientos demográficos, necesidades, etcétera, que se han hecho; construcción de consultorios locales para los ciudadanos que viven alejados de los grandes núcleos, etcétera, que se ha hecho; y mejora de los servicios de urgencias extrahospitalarios y hospitalarios para garantizar que todas las personas tengan una buena atención, etcétera, que también se han ido haciendo; y construcción de un nuevo hospital en la comarca de Águilas-Mazarrón, que no se ha hecho, este es el patito feo. Todo eso se ha hecho, pero esto no se ha hecho. ¿De quién son estas propuestas? Pues son de ustedes, del Partido Popular.

Y yo me pregunto qué es lo que ha pasado en este intervalo del que estamos hablando, de 7-8 años, ¿qué ha pasado, ha habido un cambio ahí, ha ocurrido algo?, ¿esas demandas de las zonas litorales ya no hay que cubrirlas? Realmente qué es lo que ha ocurrido, porque hemos visto aquí ponerse de perfil y no querer hacer lo que se había prometido. O es una cuestión de dinero. Yo pensé, bueno, si es una cuestión de dinero, ha llegado la crisis, nos hemos quedado sin dinero, no se puede hacer.

Pero no, no, no es una cuestión de dinero y ahora explicaré por qué claramente no es una cuestión de dinero.

Pero antes de explicar eso me gustaría explicarles grosso modo lo que hemos propuesto, que es un hospital o un centro de alta resolución. ¿Eso qué es? Es un hospital de proximidad, pensado para zonas geográficas que están alejadas de hospitales de referencia o de grandes hospitales y en áreas que tienen un gran crecimiento poblacional. Es verdad que no existe una legislación sobre estos centros de alta resolución, pero sí que en la legislación existen recomendaciones, recomendaciones de por qué está justificado y dónde poner un centro de alta resolución. ¿Y cuáles son esas justificaciones? Pues son muy sencillas, primero que sea una ciudad de más de 30.000 habitantes, que tenga un crecimiento poblacional considerable en algunas épocas del año, que no haya un hospital de referencia en esa misma ciudad, y que tenga en un radio de unos 30 kilómetros un hospital grande, o de referencia, con el cual se tiene que complementar este centro de alta resolución. Bueno, pues Águilas cumple todas, absolutamente todas esas recomendaciones. Es una ciudad de 35.000 habitantes, en verano llega a tener picos de hasta 200.000 personas, no tiene hospital de referencia en la ciudad, de hecho no tiene ningún hospital, y además está a unos 30 kilómetros de un hospital de referencia, como es el Rafael Méndez, de Lorca. Es decir, cumple absolutamente todo.

Y les digo otra cosa, qué características tiene este tipo de hospital -ahora verán por qué se lo digo-. Un CHARE -para nombrarlo más rápido, nomenclatura CHARE-, tiene áreas de hospitalización polivalente, área de consultas externas, área de urgencias, área quirúrgica y área de diagnóstico. ¿Y qué finalidad tiene? Pues aumentar la accesibilidad de la gente que se encuentra en poblaciones que no tienen un hospital en su población y potenciar lo que se conoce como consulta única, es decir, que cuando vayas al médico tenga la posibilidad de realizarte en ese mismo centro una serie de pruebas, tenga los medios técnicos para poder hacer una serie de pruebas y finalmente darte un diagnóstico más cercano a lo que realmente te pasa.

Esto es como el punto intermedio entre un gran hospital y el consultorio, lo que estaría, digamos, en medio. Y es una buena idea porque cuando tú vas al médico, a un consultorio, no tienen esa capacidad técnica para hacerte esas pruebas. Entonces estás, digamos, en manos de la pericia, de la capacidad profesional, de la intuición, de la experiencia de ese médico, que con unos pocos vistazos puede atinar y encontrar qué es lo que te pasa, o lo que normalmente hacen, para curarse en salud, que es mandarte una serie de pruebas para que luego vuelvas con ellas y decirte qué es lo que tienes. ¿Eso qué significa? Primero, una asistencia de baja calidad, una pérdida de tiempo enorme. Para una persona de Águilas esto supone viajes a Lorca, idas, venidas, depende de los días que te den para las pruebas, y luego algo muy importante, que es la pérdida de esa inmediatez a la hora de atajar esa enfermedad, porque, lógicamente, el médico no te va a mandar un tratamiento si no tiene seguro qué es lo que te pasa, por lo tanto pasa un tiempo hasta que te mandan ese tratamiento con esas pruebas que te han dicho. Eso es una sanidad de baja calidad, esa pérdida de tiempo, en este caso para los habitantes de una ciudad como Águilas, esa falta de inmediatez a la hora de curar la enfermedad. Y no olvidemos también que el hecho de que haya un hospital de este tipo supone descongestionar esos otros hospitales, esos macrohospitales, que ya no van a recibir esta gente que tiene que ir a hacerse las pruebas, porque se las pueden hacer aquí, e incluso gente que es hospitalizada en esos grandes hospitales se puede hospitalizar en estos porque tienen camas para estancias cortas y enfermedades o intervenciones, digamos, leves o no muy graves. Y además, lo más importante, está el concepto de equidad, es decir, dotar a las zonas alejadas de hospitales de referencia de una asistencia de calidad mínima y accesible, que es muy importante ese criterio de equidad.

Les he dicho esto, que vean lo que es un CHARE, porque, como les decía antes, no es una cuestión de dinero. Yo creía que sí, que, bueno, se acabó el dinero, pues estos se han quedado sin su hospital, a los de Águilas les ha tocado la china y se han quedado... Pero no, porque les leo, “Libro blanco de Lorca, año 2015-2019”, del Partido Popular, esto es lo que ellos pretenden hacer desde el año 2015 al 2019 allí, en Lorca, en cuestiones de sanidad. Dice ese libro: “Una apuesta importante fue la de recuperar el centro Santa Rosa de Lima de forma íntegra para usos sanitarios. Ha habido una primera fase de 2 millones de euros, ya ejecutada, y que ha servido para albergar todo el centro de salud de Lorca-centro, que tuvo que ser demolido por los terremotos”. Bien, de acuerdo, nos parece muy

bien, se han ejecutado 2 millones para volver a recuperar un centro de salud que por los terremotos quedó mal y hubo que arreglarlo. “Pero la segunda fase -dice- ha salido a licitación al final de esta legislatura y será un compromiso el verla concluida en tiempo y forma. La inversión será de más de 8 millones de euros, y esta reforma va a permitir disponer de un centro de especialidades actualizado, moderno, con infraestructura médico-quirúrgica, que va a agilizar la atención a los pacientes”, etcétera, etcétera.

¿Qué tiene ese centro que van a construir, que va a costar más de 8 millones? Pues tiene urgencias, radiología, laboratorio, 5 quirófanos, 3 de cirugía mayor ambulatoria, uno de cirugía, 38 consultas especializadas, sala de espera, sala de observación, 8 boxes, 15 camas, equipo de radiología, hospital de día, en fin, etcétera, etcétera. En fin, ¿qué tiene? Pues todo lo que tiene un CHARE. Es decir, se va a construir en Lorca un hospital de alta resolución que va a costar más de 8 millones de euros, porque lo dicen ustedes mismos en su libro blanco, por lo tanto no es una cuestión de dinero, como yo pensaba, porque si hay dinero para construir uno en Lorca, pues digo yo que ese dinero también se podía haber utilizado para construir el de Águilas, que, por cierto, en la cola de los hospitales de alta resolución digo yo que va delante de Lorca, porque llevan ocho años esperándolo. Por lo tanto no es una cuestión de dinero.

El Santa Rosa de Lima se va a convertir con esta inversión, que ya está licitada, en un hospital de alta resolución, y no es que Lorca no se merezca un hospital de alta resolución, Lorca se merece todo, pero no cumple ni una de las recomendaciones que dice la legislación, es decir, Lorca sí tiene un hospital de referencia, que se llama Rafael Méndez; Lorca no tiene picos de población estacional, todo lo contrario, que yo sepa los lorquinos se van a Águilas a veranear, normalmente, y son ellos los que sufren, si tienen algún problema sanitario, que Águilas no esté bien dotada, porque tienen que volver a Lorca para que se les atienda bien; y además Lorca tiene camas concertadas con un hospital privado.

Aquí no hay un reparto equitativo de los recursos sanitarios. Mientras Lorca crece, que nos parece estupendo, el resto de poblaciones periféricas dependen cada vez más de Lorca, y, como dije antes, no nos parece nada mal que Lorca mejore, que tenga las mejores infraestructuras, que crezca todo lo que hace falta y más, pero no es de recibo que mientras en unos sitios no se escatima en otros no se haga el mínimo esfuerzo para equilibrar esa balanza de servicios sanitarios.

Miren, esta vez no pueden decir que esto es una ocurrencia de Ciudadanos, esta fue una idea suya, ustedes le prometieron a los aguileños hace 7 u 8 años un hospital y de hecho pusieron la primera piedra, piedra que está por ahí perdida en un banal, enterrada y olvidada.

Bien, hoy estamos aquí y rectificar es de sabios. Yo creo que esta mañana pueden enmendar este error, se pueden sumar a esta propuesta, que es justa y que es necesaria, y espero que cuando suban aquí a dar su posicionamiento digan que van a votar sí a esta moción. De lo contrario sería una decepción para mi grupo parlamentario, pero sobre todo una decepción para el pueblo de Águilas, que merece ser atendido a nivel sanitario de una forma correcta y adecuada a sus necesidades.

Saben que hay una enmienda de 500.000 euros en los presupuestos para que se comience a trabajar el estudio y proyecto de este hospital de alta resolución, es una enmienda que se aprobó aquí por todos los grupos, incluido el suyo, y lo que les pido hoy es, primero, que no se queden solos, que se unan a esta petición, y, segundo, esto se lo exijo, cumplan la ley, cumplan los presupuestos. Cuando se aprueban unos presupuestos se aprueba todo lo que van en ellos, y en ellos va esta enmienda para este proyecto de alta resolución para Águilas.

Señorías, con las cosas de comer no se juega y con la salud menos todavía.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, señorías, alcaldesa de Águilas, miembros del equipo de gobierno de Águilas, ciudadanos y ciudadanas de Águilas, bienvenidos a la Asamblea Regional.

En primer lugar manifestar la consternación del Grupo Parlamentario Socialista por el acto terrorista de Francia y manifestar la solidaridad de todos con el pueblo vecino de Francia, con Niza y con los familiares y víctimas del terrorismo.

Decir que vamos a apoyar esta moción por muchos motivos y por varias razones. En primer lugar, porque es de justicia para el pueblo de Águilas, porque es una demanda histórica de los ciudadanos y ciudadanas de Águilas, porque iba incluida esta propuesta en el programa electoral del Partido Socialista de Águilas y porque era una reivindicación del Partido Socialista a nivel regional.

Señorías, la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, indica que esta nació con una señalada vocación de ordenar el sistema sanitario de la Región de Murcia, dotándolo de la adecuada organización de los servicios de salud existentes y además creando las infraestructuras y medios necesarios para asegurar la prestación de un servicio que cubra las necesidades sanitarias de toda la población.

Por otra parte, entre los objetivos que se marca la sanidad murciana encontramos el de conseguir un alto grado de satisfacción de los usuarios, de las personas que hacen uso de los sistemas sanitarios y de los ciudadanos y ciudadanas que con sus impuestos mantienen el sistema, y qué duda cabe de que uno de los grados de satisfacción de la atención sanitaria se refiere a la cercanía de la misma en el tiempo y en el espacio. La población quiere una atención sanitaria lo más rápidamente posible y lo más cercana que pueda estar a su lugar de residencia, aunque los dos conceptos están interrelacionados, cumpliendo así también con el objetivo de equidad de las leyes señaladas, cuando nos indican que es preciso conseguir los mismos cuidados de salud con independencia del lugar de residencia del usuario. Por tanto debemos apostar por esa sanidad, por supuesto eficaz y eficiente, pero cercana y próxima, y para ello nada más efectivo que el acercamiento de los servicios sanitarios a los ciudadanos.

Indudablemente, no hay medios para establecer servicios sanitarios completos del tipo hospital en todos los lugares de la Región, y además, según algunos especialistas, tampoco serían los más efectivo, pero sí se han puesto en marcha en los últimos años y en diversas comunidades autónomas los denominados CARE, los centros de alta resolución, que son estructuras a medio camino entre los centros de salud y los hospitales, y que han demostrado su eficacia allí donde se han puesto en marcha. Así, el CARE se configura como un centro de asistencia que permite una mayor accesibilidad a los especialistas, disminuye los tiempos de espera y facilita una mayor rapidez en el diagnóstico y en el tratamiento. Las ventajas de los centros de alta resolución son muchas, pero destacan fundamentalmente la innovación tecnológica, la organización, la gestión del proceso y la menor inversión a la hora de su construcción y puesta en marcha con respecto a los hospitales tradicionales. Son centros dotados con las mejores tecnologías, tanto en el ámbito del equipamiento médico como en todo lo relativo a los procesos de información y comunicación. El estar dotados de esa tecnología permite ofrecer al usuario un diagnóstico rápido y eficaz en las consultas. Es un proceso continuo, se recibe al paciente, se le hacen las exploraciones pertinentes y las pruebas complementarias necesarias, se establece un diagnóstico y se le indica el tratamiento adecuado, o en los casos necesarios se le deriva hacia un centro hospitalario de mayor entidad, y todo ello en un único acto asistencial, con lo que se gana en rapidez, evitando demoras innecesarias. La organización de estos centros donde priman las consultas de acto único, la realización de cirugía ambulatoria, las alternativas a la hospitalización tradicional y la integración de la atención primaria y especializada, todo ello con criterios basados en eficacia y en eficiencia, es otra de las ventajas de los mismos centros. El ser centros menos complejos que los hospitales tradicionales, el uso extensivo de las nuevas tecnologías y la aplicación de nuevas técnicas quirúrgicas permiten un mayor uso de la cirugía ambulatoria.

Señorías, el municipio de Águilas y las zonas colindantes han experimentado en los últimos años un extraordinario incremento demográfico, más de 40.000 habitantes, que además aumenta considerablemente en los períodos vacacionales, especialmente en los meses de verano, cuando la población se multiplica por tres o por cuatro, más de 150.000 habitantes. Desde hace muchos años Águilas viene reivindicando mejoras en sus servicios sanitarios, y hasta ahora solo ha recibido recortes y pérdi-

das de especialidades médicas que antes sí pasaban consulta, o la desaparición del laboratorio de análisis clínicos, que costó mucho esfuerzo ponerlo en marcha y que desapareció desgraciadamente en la pasada legislatura.

Señorías, ya es hora de que se haga justicia con Águilas, con un municipio que tiene casi a 40 kilómetros su hospital de referencia, un municipio en que un ciudadano para una simple fractura a las 11 de la noche tiene que irse a Lorca para que le hagan una radiografía y le pongan una escayola, y lo mismo para quien necesita una analítica a las 10 de la mañana o a las 5 de la tarde. Un municipio, como decía antes, con más de 40.000 habitantes, que en verano, como ustedes conocen, multiplica su población.

Ayer me comentaba su alcaldesa que en este momento, en el mes de julio, ya no queda ni un alojamiento libre en Águilas. Un municipio al que en algún momento le tiene que tocar esa mejora sanitaria, lo ha referido el portavoz de Ciudadanos, muchas promesas cumplidas en otras zonas, en otras comarcas, en otros municipios, y esta reiteradamente incumplida. Este es el momento de Águilas, señorías, es el momento de hacer justicia con una demanda histórica de los ciudadanos de Águilas, a los que se ha engañado y ninguneado reiteradamente.

Qué duda cabe que la creación y puesta en marcha de un centro de alta resolución mejoraría sustancialmente la atención sanitaria de los habitantes de esta zona costera, pero además, señorías, tendría importantes efectos positivos en el conjunto del sistema sanitario murciano, favoreciendo la descongestión de otros centros sanitarios, como el Rafael Méndez, de Lorca, o los hospitales del área de Cartagena, sin olvidar lo que supondría en cuanto a la disminución de las listas de espera tanto quirúrgicas y de especialidades.

Estimamos que esa nueva infraestructura sanitaria, dotada con una amplia y variada cartera de especialidades y de medios técnicos y humanos supondría un avance importante en el conjunto de la atención sanitaria de la zona de Águilas, pero, señorías, también tendría beneficiosas consecuencias para el resto de la Región. Apoyamos por tanto de manera decidida esta propuesta, y nos atrevemos a indicar que ese estudio previo a la creación del CARE se haga de manera sistemática y minuciosa pero urgente, valorando las verdaderas y reales necesidades de la atención sanitaria de la zona de Águilas. Esperamos que este compromiso reflejado en los presupuestos se ejecute a lo largo de este año. Estaremos vigilantes para que se cumpla.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Hoy no es un día para decir buenos días, nos hemos levantado con una triste noticia, una salvaje noticia, el atentado ocurrido en Francia. Nuestra solidaridad con el pueblo francés y con las familias de las víctimas. No hay nada que justifique un hecho como el ocurrido y el que viene ocurriendo. Pero hoy también nos ocupamos de noticias que preocupan a otros pueblos, como el de Águilas, que hoy nos acompaña. Bienvenidos, bienvenidas, vecinos y vecinas de Águilas.

La semana pasada hablábamos sobre los presupuestos, y decíamos que seguíamos enredados, enredadas, en el mes de julio todavía con los presupuestos de esta región, unos presupuestos para 2016 que quizás termine este año y sigan sin ejecutarse determinadas partidas, como es el caso de la partida que está destinada a la puesta en marcha de este centro que viene reivindicando la localidad de Águilas desde hace muchísimos años.

Ayer también acababa el debate del estado de la Región. Intervenia el presidente y parecía por sus palabras que en el Servicio Murciano de Salud no ocurre nada que vaya mal, sino todo lo contrario, parece que todo funciona muy bien. Pareciera que todo el problema que le preocupaba a la consejera Guillén fuesen las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, y así lo señaló en varias

ocasiones, que se habían reducido los días de espera para estas intervenciones, pero no habló de las listas de espera para otras especialidades, listas de espera que en la zona, en el área III de salud, en la zona de Lorca, de Águilas, es tremenda, unas listas de espera que hacen que los vecinos esperen entre un 15 y un 50% más que en el resto de otras áreas de salud. No habló de la inactividad de los quirófanos en los centros públicos para así justificar la derivación a los centros privados. No habló del deterioro y desmantelamiento de la atención primaria. En definitiva, no habló de los recortes que viene este Gobierno a lo largo de los veinte años, veintiuno, que llevan gobernando esta región, poniendo en marcha, que afectan a todos los vecinos y vecinas de esta región. Habló de una Murcia interesada, de una Murcia de unos pocos, de una Murcia a la que no le pudo dedicar unas palabras, a la otra Murcia de mayoría social, que, como digo, no tuvo ni unos minutos de dedicación.

Vivimos en una región muy desigual, en la que reciben menos los que menos tienen, y la sanidad no es una excepción y queda patente con el plan de verano de la Consejería: se cierran consultorios médicos, se reducen horarios en centros de salud, se castiga, dificultando su atención, a aquellos que peor lo pasan en esta época, a las personas mayores con enfermedades crónicas, que las dejan sin una atención continuada, a las personas que no se pueden permitir salir de vacaciones ni un solo día y que siguen viviendo en su localidad habitual y que ven cómo se reduce el servicio que se les viene prestando, o a las personas que viven en zonas rurales, alejadas, y que durante todo el año tienen menos servicios que en otras localidades.

Como decía, en el área III, en el área de la comarca de Lorca, donde está Águilas, existe un grave problema de accesibilidad a las prestaciones sanitarias cuando se compara con otras áreas de salud, y encima el plan de verano de la consejera hace que tengan los vecinos y vecinas de Lorca mayor dificultad para seguir accediendo a los servicios que les corresponden. Se les cierran dos plantas hospitalarias en el Hospital Rafael Méndez, lo que hace que sigan aumentando las listas de espera, que, como decía, son muy desiguales con el resto de la Región, y justifican este cierre porque dicen que disminuye la población en esta zona. No sabemos a lo que se refieren con la disminución de la población en esta zona, porque justo en Águilas se triplica la población. Y qué tiene que hacer la gente de Águilas, ¿tendrán que venirse a Cartagena, donde tampoco se ha dotado suficientemente las instalaciones, los centros durante el verano? ¿No querrán que vengan al Hospital del Rosell?, un hospital que sigue sin abrir, que han puesto en marcha un quirófano para decir que está funcionando cuando no es cierto. Siguen incumpliendo la ley que se aprobó aquí, siguen incumpliendo lo que en esta Cámara se aprueba.

Así que el área III, de Lorca, tiene un verdadero problema en la gestión, incluida la gerente del área III, de Lorca, la exconsejera Palacios. Quizás la solución para la zona de Águilas, la solución para la comarca de Lorca, es que cesen a la gerente, quizás eso sería la solución para que los problemas sanitarios de la zona se solucionasen.

Y para paliar las desigualdades que existen en esta zona se aprobó aquí en esta Cámara, en la Ley de Presupuestos, que se pusiese en marcha el centro de alta resolución, con una dotación presupuestaria, como ya han venido diciendo los que me han precedido, un centro que permitiría una mejora en la accesibilidad y en la gestión, en los diagnósticos, en los tiempos de respuesta y agilizaría las consultas, garantizaría el mayor nivel de continuidad en la atención sanitaria y facilitaría la mayor capacidad de resolución en los centros de salud, unos centros de salud de atención primaria que el presidente dijo ayer en el debate que hay que promocionar, atender, cuidar... pero vemos en sanidad y en otros temas que una cosa es lo que se dice y otra es lo que se hace.

También nos hablaba ayer en el debate sobre participación, como uno de los pilares en los que se basa la gestión de su Gobierno, pero lamentablemente no es así, porque no todo el mundo tiene la misma posibilidad de participar, no son solamente los que participan dándole el apoyo al Grupo Popular los que tienen derecho a tener los mejores servicios, son también aquellas personas que no le dan el apoyo al Grupo Popular, que le dan el apoyo a otros grupos parlamentarios, los que tienen derecho a participar, decidir y traer sus propuestas aquí a esta Cámara para que aquí se aprueben, porque tienen el mismo derecho, porque viven en esta región y porque el Gobierno tiene que gobernar para todos los ciudadanos y ciudadanas de esta región. Así que cumplan sus propias leyes, cumplan los compromisos de esta Cámara, cumplan con la Ley de Presupuestos, cumplan con la partida que

se ha destinado para poner en marcha este centro en Águilas, cumplan con los vecinos y vecinas de Águilas, que vienen reivindicando este centro históricamente, por las deficiencias que tienen sanitarias ya de por sí en su territorio.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señoría.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí -y acabo-, señorías, esto es una reivindicación histórica y esto es un pueblo que viene a pedir que se cumpla lo que es suyo y es de justicia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, pero tristes días. Hoy, lamentablemente, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, se quiere sumar al resto de grupos en el pésame a los vecinos de Niza, al pueblo de Francia, porque una vez más la barbarie está presente entre nosotros, además escogiendo un día especialmente importante para nuestros vecinos franceses, pues celebraban el día grande, el día de la Nación francesa. Vaya desde aquí nuestro más sincero pésame a todas las familias y el apoyo incondicional al pueblo de Francia.

Señora presidenta, señorías, me van a permitir en primer lugar que salude a todos mis vecinos de Águilas que hoy nos acompañan en este pleno, darles la bienvenida a la casa de todos los murcianos, un saludo a la alcaldesa de Águilas y a los demás miembros de la corporación municipal.

Señorías, vaya por delante, para que se entienda de una forma alta y clara, que en primer lugar soy aguilense, soy murciana, soy española y soy del Partido Popular, y por este orden además. Esto quiere decir que por mucho que a algunos les pueda molestar siempre voy a defender en primer lugar los intereses de mi pueblo, de mi región, de mi país, incluso por encima de intereses partidistas. Ojalá, señorías, esta sea la máxima y sea compartida por muchas más personas y se anteponga el bienestar de los ciudadanos y de un pueblo al de un partido y que dejemos de pensar en votos y pensemos más en las personas. Como decía, señorías, ¿quién puede pensar que esta diputada que les habla en este momento o que este grupo parlamentario puede estar en contra de que se lleve a cabo un estudio en Águilas, un proyecto, para la implantación de un centro de alta resolución?

Es cierto, como dice el texto de la moción, que es una reivindicación histórica de todos los aguilenses, una reivindicación histórica, además, del Partido Popular de Águilas. Águilas cuenta con una población de más de 34.700 habitantes, en verano se triplica o cuatriplica, y desde luego en Águilas estamos aún muy necesitados de cierta cobertura sanitaria. Se evitaría en muchos casos unos desplazamientos innecesarios, unas esperas inútiles, si se mejoraran esos servicios sanitarios, como venimos reclamando, pero tengo que decirle, señor Molina, que, desgraciadamente, a veces sí es una cuestión de dinero, por desgracia, a veces sí es una cuestión de dinero. Todos sabemos que en Águilas siempre se ha reivindicado, y además, como usted bien dice, llevamos muchos años solicitando un hospital. Desgraciadamente, vino lo que vino, ustedes saben perfectamente a lo que me estoy refiriendo, la crisis nos azotó y los recortes que ustedes dicen no fueron tales recortes, fueron medidas de racionalización, que desgraciadamente sufrimos, y, mire usted, por desgracia, los aguilenses a lo mejor lo sufrimos más, mucho más que otros.

Lo que me produce realmente tristeza, señorías, cuando no repugnancia, es tener que llegar a es-

cuchar discursos demagógicos por parte de algún que otro partido político, en el que en lugar de mostrar altura de miras hacia un pueblo se preocupan más del rédito político que una determinada iniciativa les puede generar. Con esto, señorías, me estoy refiriendo a una cuestión muy concreta, y a lo mejor ahora les voy a hablar un poco en clave local. A lo mejor es la primera vez en la historia, posiblemente en la historia del Ayuntamiento de Águilas, que cuando un grupo municipal vota a favor de una iniciativa porque la cree positiva y la cree buena para el pueblo es criticado por votar a favor. Pues, señorías, esto es lo que ocurrió en el Ayuntamiento de Águilas, en el pleno. Cuando el grupo municipal Popular apoyó esta iniciativa se nos criticó, en particular a una diputada, a esta diputada que les está hablando, cuando incluso me tuve que ver diciendo el papelón que estaba haciendo. Pues bueno, miren, aquí está esta diputada, aquí está este Grupo Parlamentario Popular, mostrando su apoyo a esta iniciativa.

Señorías, naturalmente que el Partido Popular está a favor de que se elabore un estudio para la construcción de un centro de alta resolución, naturalmente, y además que se implante un centro con todas las especialidades. Vamos a dejar a la Consejería, vamos a instar a la Consejería, que tiene además unos técnicos y un personal estupendo, profesional, que sean ellos los que nos digan cuáles son las especialidades que necesitamos, cuáles son los servicios que necesitamos. Efectivamente, el centro de alta resolución puede ser una idea muy buena y una idea estupenda, porque se trata de una idea de consulta única, en la que pueda llegar un ciudadano, se le asista en la primera consulta, recibir el tratamiento, hacerle las pruebas y, posiblemente, salir casi con el tema resuelto.

Es cierto que estamos cansados los aguilenses de tener que ir a Lorca a pasar una simple revisión o a que nos den los resultados de unas pruebas y esto tiene que cambiar. En ese sentido es en el que estamos a favor de esta iniciativa. Pero vamos a ser escrupulosos, vamos a dejar trabajar a los especialistas, vamos a hacer ese estudio, que nos digan qué es lo que necesitamos. Vamos a optimizar los recursos, que nos digan qué es lo que tenemos que tener. No, señor Tovar, estoy diciendo lo que creo que es bueno para mi pueblo.

Estoy totalmente de acuerdo con que a los aguilenses nos toca ya, es verdad, nos toca ya. Dependemos demasiado de la vecina ciudad de Lorca, La tenemos cerca pero dependemos demasiado de la vecina ciudad de Lorca. Creo que somos un pueblo lo suficientemente grande, en verano muchísimo más grande, y que nos merecemos tener unos servicios sanitarios en condiciones, unas especialidades, y desde luego no vamos a parar de reivindicarlas. En este sentido, respondiendo a Podemos, nos decía que el discurso del presidente de ayer... Yo les quiero recordar que ayer votamos por unanimidad de todos los grupos políticos una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular de llevar a cabo un gran pacto por la sanidad. Pues vamos a ser consecuentes con eso que hemos aprobado por unanimidad, vamos a trabajar en un pacto por la sanidad y por supuesto vamos a trabajar en el estudio para que en Águilas tengamos lo que nos merecemos hace ya muchos años.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Termino ya, señoría.

Simplemente, volver a dar las gracias a todos mis vecinos por asistir esta mañana a este pleno, y desde luego, señor Molina, manifestarle nuestro absoluto apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos este apoyo. Creo que es una reivindicación justa y merecida y por lo tanto estamos haciendo algo bueno esta mañana aquí para el pueblo de Águilas.

No voy a polemizar en el tema de si es una cuestión de dinero, creo que ha quedado claro que sí que hay dinero para un centro de alta resolución en Lorca y sin embargo ese dinero no ha estado para ese centro de alta resolución de Águilas, que lleva mucho más tiempo proyectado. Pero, bueno, creo que hoy es un buen día, no vamos a polemizar.

Hoy ha salido de aquí un compromiso, estamos en julio, quedan cinco meses para el presupuesto que hemos aprobado, y en ese presupuesto, como he dicho, hay una partida para comenzar el estudio y elaboración de este proyecto. Por favor, ejecútenlo, díganse a su Gobierno, ejecuten esta partida, no dejen que se acabe el año y no se ejecute la partida. Es nuestro compromiso, el compromiso que hemos adquirido aquí hoy todos los parlamentarios, porque lo vamos a votar por unanimidad, y es su compromiso como partido que sostiene al Gobierno de la Región de Murcia, así que les pido por favor que digan al Gobierno que ejecute la partida antes de que se acabe el año.

Hoy es un buen día para Águilas, se lo digo a los vecinos de Águilas, y espero que sea también un buen año en este tema para Águilas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Vamos a proceder por tanto a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Turno para la explicación de voto. Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Perdón por interrumpir, pero creo que era un merecido saludo y dar la enhorabuena a los vecinos y vecinas de Lorca... ¡ay!, perdón, perdón, de Águilas. Sí, de Águilas. Perdón. Hemos votado que sí, como he dicho en mi intervención, porque es una reivindicación justa y creemos que hay que dotar a Águilas de los servicios que merecen y cuidar esa área de salud, que se merece tener unos servicios igual que el resto de la Región, y en concreto Águilas que mejore todas las deficiencias sanitarias. Por la reivindicación del pueblo, por eso hemos votado que sí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado a favor porque es una reivindicación histórica del pueblo de Águilas y de los ciudadanos y ciudadanas de Águilas. Águilas no puede esperar más, es el momento de Águilas y de que el Gobierno regional cumpla con los compromisos adquiridos y nunca cumplidos. Basta ya de ningunos y de engaños a los aguileños y a las aguileñas.

Y por último, señora Soler, coherencia. Usted ha dicho que votó el Partido Popular que sí en Águilas a este centro, pero votó no a la enmienda de los presupuestos que dotaba de 500.000 euros para la construcción de este centro.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado sí por coherencia, hemos votado sí porque creemos en lo que estoy haciendo.

Señor Navarro, voy a ser bastante más elegante que usted y ni siquiera le voy a contestar.

Hemos votado sí porque efectivamente es una reivindicación del Partido Popular de Águilas desde hace muchísimos años, no solamente del Partido Socialista. Y desde luego estoy totalmente de acuerdo en que es el momento de Águilas y es el momento de hacer cosas por Águilas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler.

Pues damos por finalizado este punto del orden del día. Buen viaje a Águilas.

Pasaríamos ahora al segundo punto del orden del día, que es la [moción sobre sustitución del nombre de las calles con connotaciones franquistas por el de personas víctimas de terrorismo](#), que ha sido formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, don Domingo José Segado Martínez y don Fernando López Miras, del Grupo Parlamentario Popular.

Me pasan en estos momentos un escrito del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su portavoz, don Víctor Martínez Muñoz, en el que comunica que retira la moción que acabo de mencionar, la Moción 664.

Por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, tan solo treinta segundos.

Gracias, señora presidenta.

Agradecer al señor López, al señor Morell y a sus señorías de Podemos que hayamos coincidido en que hoy no era quizás el mejor día para debatir una iniciativa de estas características, y además hacerlo desde un partido político, y nos hemos emplazado a trabajar de manera conjunta para que esta iniciativa vuelva de nuevo a esta Asamblea Regional, que lo haga en septiembre y lo haga con la unanimidad de todas las formaciones políticas. Creo que es importante y que todos hemos estado a la altura.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos entonces al punto tres del orden del día: [moción sobre elaboración de instrucciones para elaborar cláusulas sociales en la contratación pública](#). Ha sido formulada por don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Señora presidenta, señorías.

En nuestro país y en la Región de Murcia se identifican un conjunto de problemas que afectan a una gran cantidad de colectivos que requieren políticas por parte de los poderes públicos para compensar las desigualdades producidas en nuestra sociedad.

La contratación pública ofrece una oportunidad para que los poderes públicos extiendan las políticas de acción a favor de la consecución de objetivos sociales y también medioambientales, en con-

sonancia con una buena gestión de los fondos públicos. Y esto aplicado a nuestra región hace que la contratación pública constituya una poderosa herramienta, herramienta mediante la cual se pueda intervenir en la vida económica, social y política de nuestra Comunidad Autónoma.

La misma Unión Europea fomenta la incorporación de criterios sociales y medioambientales en la contratación pública, desde el punto de vista de que en ningún caso limitan la libre competencia. Fue la Comunicación Interpretativa de la Comisión, de 15 de octubre de 2001, la que indicó las posibilidades de incorporar aspectos sociales y medioambientales en la contratación pública, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible, concepto que combina, como ustedes conocen perfectamente, el crecimiento económico, el progreso social y el respeto al medioambiente.

Posteriormente, la Directiva 2004/18, del Parlamento Europeo y del Consejo, dio un impulso definitivo a la posibilidad de que el sector público pueda incorporar criterios orientados a superar las necesidades de ciertos colectivos de la sociedad especialmente más desfavorecidos, y que fue completada posteriormente con la actual Directiva 2014/24.

En nuestro país, también la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, prevé en su exposición de motivos lo que era una de las principales novedades entonces: la introducción de consideraciones de tipo social y medioambiental en la contratación pública. Estos criterios pueden ser aplicados en las distintas fases del contrato, es decir, la fase de preparación, en la adjudicación y en la ejecución de ese contrato. En la fase de preparación, como saben perfectamente, se define el contrato, y eso permite la introducción de criterios de valoración y condiciones de ejecución de carácter social y medioambiental. Es en la fase de adjudicación donde tiene sentido el artículo 134 de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece que “para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse, además de a la calidad o al precio, a las características medioambientales o vinculadas con la satisfacción de exigencias sociales, que respondan a necesidades definidas en las especificaciones del contrato, propias de las categorías de población especialmente desfavorecidas”. Pero, señorías, es en la fase de ejecución donde mejor pueden encajar las cláusulas sociales y medioambientales. Esto si se define, naturalmente, de forma adecuada el objeto del contrato.

Miren, en el artículo 102 de la Ley de Contratos del Sector Público dice textualmente: “Los órganos de contratación podrán establecer condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, en especial referidas a consideraciones de tipo medioambiental o a consideraciones de tipo social, con el fin de promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, combatir el paro o garantizar el respeto a los derechos laborales básicos mediante la exigencia del cumplimiento de las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo”.

Señoras y señores diputados, son ya bastantes las administraciones públicas que han realizado actuaciones de contratación responsable con exitosos resultados, y esto nos debe servir de estímulo para seguir este camino e incluir a la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ámbito de las buenas prácticas socialmente responsables.

El Grupo Parlamentario Socialista propone al Consejo de Gobierno la elaboración de una instrucción que haga posible el desarrollo de esas actuaciones en la contratación pública, y proponemos que estas cláusulas contemplen aspectos, que paso a enumerar, como:

La creación de empleo para personas discapacitadas, con dificultades de acceso al mercado laboral, premiando a aquellos licitadores que se comprometan a emplear para la ejecución del contrato a un mayor número de personas discapacitadas.

El fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, integrando la perspectiva de género a la oferta presentada, valorando positivamente al licitador que se comprometa a contratar para la ejecución del contrato a un mayor número de mujeres, procurando que el porcentaje sobre el total de la plantilla se ajuste a un determinado criterio.

Proponemos la integración de la calidad en el empleo, de modo que el licitador se comprometa a aplicar al personal que ejecutará el contrato condiciones laborales y salariales que mejoren lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores o en el convenio colectivo del sector, así como las acciones de educación, formación e información para la plantilla que ejecutará el contrato.

El compromiso del licitador por integrar la plantilla con un mayor número de personas con con-

tratos indefinidos, o la mejora de las condiciones de conciliación de la vida personal y familiar.

La integración universal y diseño para todas las personas, con el compromiso de ejecutar el contrato conforme a la normativa de igualdad de oportunidades, de no discriminación y de accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

La incorporación de la responsabilidad social de las empresas en la propuesta presentada, comprometiéndose a ejecutar el contrato bajo estándares certificados de responsabilidad social empresarial, como la subcontratación de entidades sociales en un porcentaje del presupuesto o el retorno social del contrato, asumiendo el compromiso de destinar un porcentaje del importe de adjudicación a financiar proyectos de interés social y solidario relacionados con el objeto del contrato.

Proponemos, señorías, la integración del comercio justo, como sistema comercial solidario y alternativo al convencional, que persigue el desarrollo de los pueblos y la lucha contra la pobreza.

También, la calidad social de la propuesta, de modo que el licitador se comprometa a la participación de los agentes implicados en el diseño, mejora, ejecución y evaluación del contrato, buscando la coordinación y la complementariedad con entidades del tercer sector en su ejecución y en el retorno social.

El respeto al medio ambiente, considerando el valor ambiental de los productos y servicios que se necesiten contratar, optando por aquellos que tengan características medioambientales positivas.

Proponemos finalmente, señorías, la integración de la promoción del empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral, incorporando criterios de valoración relacionados con el porcentaje de personas con dicho perfil que la empresa licitadora se compromete a emplear en la ejecución del contrato.

A los efectos de la aplicación de este último criterio, proponemos que tengan la consideración de personas con dificultad de acceso al mercado laboral las pertenecientes a los colectivos formados por jóvenes con baja cualificación y sin experiencia laboral, desempleados de larga duración, desempleados mayores de 45 años, desempleados procedentes de familias con todos sus integrantes en paro y también población inmigrante y minorías étnicas, sin perjuicio de otros colectivos que pueda definir a estos efectos la dirección general o el órgano competente en esta materia.

Y algo importante, señorías, la empresa licitante deberá comprometerse a no sustituir a ningún trabajador de su plantilla por trabajadores pertenecientes a estos colectivos para asegurarse la concesión del contrato.

Por otra parte, consideramos muy importante la promoción de los contratos reservados, que supusieron también una gran novedad entonces en la legislación de contratos públicos y que faculta a cualquier administración pública para reservar un contrato a la participación en procedimientos de contratación de centros especiales de empleo y de empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007.

Pero junto a todo esto es fundamental establecer un plan de seguimiento y de evaluación en el conjunto de la Administración, de la aplicación y del cumplimiento de la instrucción que se propone en los aspectos relacionados con su ámbito competencial.

Señorías, se trata, a nuestro juicio, de un salto de calidad muy relevante en la extensión de la aplicación de las políticas públicas. Le toca al sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia comprometerse con este avance tan significativo. Les emplazo a ustedes a tomar en consideración esta propuesta, confiando que tras el debate apoyen ustedes esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 8.019, formulada por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, disculpen, pensaba que iba delante Podemos y no tenía los papeles ordenados, por lo que pido disculpas por estos segundos.

Bueno, qué duda cabe que tras una dura crisis, en la que todavía nos encontramos inmersos, existen importantes sectores sociales en situación de pobreza o riesgo de pobreza, sin olvidar la existencia de un colectivo, desgraciadamente, amplio, que se encuentra en situación de extrema pobreza. Junto a ellos, una clase media, que se ha reducido en los últimos años y que también ha sufrido la crudeza de la crisis. Existe, señorías, una división social que invita a adoptar las medidas de reequilibrio social.

Traigo a colación la famosa frase de Winston Churchill que dice “el vicio inherente al capitalismo es la distribución desigual de los bienes, y la virtud inherente al comunismo es el reparto equitativo de las miserias”. Quizás esta frase, señorías, no sea extrapolable a la actualidad y a un marco político como el nuestro, pero sí nos da una referencia de dónde se sitúan los extremos para situar el punto de equilibrio, que es donde debemos estar.

La contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma se debe regir por criterios, lógicamente, económicos, calidad en las prestaciones y libre competencia de los actores económicos. La decisión final debe determinarse en base a dichos criterios, pero ello no es óbice para que se puedan y se deban introducir, coadyuvantes a la opción y a la decisión final, cláusulas que favorezcan la contratación de personas en riesgo de exclusión social, personas que sufren la tragedia del paro de larga duración, personas con problemas de inserción sociolaboral, cláusulas, en definitiva, que favorezcan la igualdad de entre los hombres y mujeres, la atención a la diversidad, el comercio justo, en definitiva, y por último cláusulas, como he dicho antes, de reequilibrio social. Junto a ellas, aquellas cuya finalidad es la protección del medio ambiente y la protección de la salud, preocupaciones crecientes en nuestra sociedad que requieren medidas inmediatas. La protección del medio ambiente es una obligación de todos, también de la Administración pública, y debe tener reflejo en todas las actuaciones de la misma.

Estamos, señorías, por tanto de acuerdo con el objeto de esta moción, con la elaboración de una instrucción que establezca la incorporación de estas cláusulas, pero entendemos que requiere una matización, y esta matización es la enmienda que se ha articulado, bueno, la enmienda nuestra y también la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, y tengo entendido que el Partido Popular va a presentar también una transaccional que ahora escucharemos. Dichas cláusulas sociales o medioambientales, para que tengan su reflejo durante todo el proceso de contratación nosotros entendemos que debe existir un control o seguimiento y que se deben establecer unos criterios o baremos objetivos para determinar qué cláusulas incorporar en función del tipo de contrato, evitando así la posible arbitrariedad. Pues no estaríamos hablando ni más ni menos que de una figura de control, de seguimiento o de un baremo, lógicamente, para que se evite, como he dicho, la posible arbitrariedad de la Administración en su aplicación. Yo creo que es lógico.

Con esta modificación, con esta enmienda de adición, creemos que esta moción cumple con los criterios de eficiencia económica, calidad en las prestaciones y con el principio de solidaridad o apoyo a los sectores más desfavorecidos y con el respeto al medio ambiente.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 8.028, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, señora presidenta, señorías.

Me gustaría empezar mi intervención destacando lo que, a nuestro parecer, resulta más importante de la importante moción que nos trae esta mañana el Grupo Parlamentario Socialista, y es que justamente lo interesante de la propuesta de las cláusulas sociales en la contratación pública es la forma

en la que esta herramienta, este instrumento, cambia la concepción de la contratación pública. Es decir, las cláusulas sociales, y a mi modo de ver esto es lo relevante de esta propuesta, modifican sustancialmente lo que hasta ahora hemos venido considerando y operando con la contratación pública, porque en definitiva de lo que se trata es de que la contratación pública no sea entendida solamente o exclusivamente como un fin en sí mismo, sino que además de lo que se trata con las cláusulas sociales es de introducir criterios sociales, criterios que tengan que ver con la cohesión social, la redistribución de la riqueza, la igualdad, la justicia, la sostenibilidad medioambiental.

Hablamos, por tanto, e insisto en la importancia de esto, de que se trata de poner la contratación pública al servicio de la sociedad, apostando por convertir una contratación que hasta ahora se había pensado exclusivamente en términos económicos y administrativos en una contratación pública socialmente responsable, y tenemos definiciones ya de lo que significa “contratación socialmente responsable”, y justamente nos la da desde 2011 la propia Comisión Europea, en donde dice que “las operaciones de contratación tienen que tener en cuenta aspectos sociales tales como oportunidades de empleo, trabajo digno, cumplimiento con los derechos sociales y laborales, inclusión social, igualdad de oportunidades, diseño de accesibilidad para todos...”, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, la propia Comisión Europea introduce esta nueva perspectiva y la concreta a la hora de entender la contratación pública a través de cláusulas sociales que tengan en cuenta estos aspectos.

Tampoco caben ya excusas y discusiones sobre la legalidad y la pertinencia de las cláusulas sociales. Ya hay una Directiva comunitaria de contratación pública, la número 24, de 2014, en donde se dice que las cláusulas sociales en la contratación pública deben desempeñar un papel clave en la Estrategia Europea de 2020 a la hora de reorientar el crecimiento de forma inteligente, sostenible, integradora. Se afirma por parte de esa directiva que las cláusulas sociales introducen un uso más eficiente de los fondos públicos, para que los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo -dice la directiva- de objetivos sociales comunes.

También se acabaron las discusiones sobre la legalidad de las cláusulas sociales en nombre de la libre competencia y el libre mercado contra aquellas administraciones que quieren dotar de una dimensión social a sus contratos públicos. La propia directiva que acabo de citar zanja definitivamente esas polémicas. A propósito, una de estas últimas polémicas la hemos visto en Madrid a principios de este año, el Ayuntamiento de Manuela Carmena, en un decreto de cláusulas sociales que ha sido calificado por todo el mundo como “pionero e innovador” (lo aprobó el 19 de enero del presente), unas cláusulas sociales para la contratación pública que, según este decreto, lo que buscan es adjudicar contratos premiando a aquellas empresas que adopten políticas de igualdad, de estabilidad en el empleo, de mejoras salariales, de mejoras en la prevención de riesgos laborales, de mejoras en la formación continua a sus trabajadores o que faciliten la conciliación con la vida personal, de tal forma que el grupo que presentó esta iniciativa en el Ayuntamiento, Ahora Madrid, lo que venía a plantear es que el objetivo es que el criterio económico deje de ser decisivo. El decreto fue recurrido en nombre de la libre competencia, pero finalmente el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid sentenció que las cláusulas sociales que el Ayuntamiento de Madrid exige a las empresas que quieren optar a contratos públicos no vulneran la ley ni obligan a las empresas a cambiar sus condiciones de trabajo. Así, este tribunal avala que el Ayuntamiento de Madrid premie en las licitaciones a aquellas empresas con mejores condiciones de trabajo para sus empleados; una sentencia histórica -¡bien por Manuela Carmena!-, para un decreto de cláusulas sociales en la contratación pública que es toda una conquista social.

Por tanto, ni que decir tiene que vamos a apoyar esta moción a la que hemos presentado varias enmiendas parciales.

La primera enmienda, que se refiere al punto 1, es una enmienda de adición para dotar de una mayor concreción lo que se pide en ese punto 1...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Pedreño, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Voy terminando.

La enmienda al punto 2 de la moción tiene que ver con la introducción del criterio de la participación de los agentes sociales en la fase de elaboración del borrador de la instrucción.

Y, finalmente, la enmienda al punto 3 tiene que ver con la creación de un observatorio, una comisión de seguimiento para realizar el seguimiento de la contratación, que sea un grupo de trabajo estable, de carácter consultivo, formado por grupos políticos, técnicos responsables de los servicios, agentes sociales, etcétera.

Muchas gracias por su atención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora... perdón, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Señora presidenta, señores diputados:

La Constitución española en su artículo 40 establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para el progreso social y económico y para una distribución de la renta personal más equitativa. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.

De este modo, se puede afirmar que los principios rectores de la política social y económica obligan a integrar la contratación administrativa en el conjunto de actuaciones de los poderes públicos. Hasta ahora la contratación únicamente se ha considerado en relación con el objeto del contrato, obviándose otros intereses públicos que trascienden a este. En ese sentido, la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública corresponde a unas medidas relativas a la responsabilidad social. La contratación pública, como se ha comentado aquí, es una herramienta que puede usarse para desarrollar políticas públicas entre las que destacan las de tipo social para luchar contra la exclusión social. La aplicación de esas cláusulas entendemos que es compatible con la eficacia y la eficiencia, siempre sin infringir los principios generales aplicables a la actividad contractual de la Administración y en especial los de concurrencia, igualdad, no discriminación y las libertades de prestación de servicios y circulación de bienes.

Se ha comentado aquí que, efectivamente, todo esto viene respaldado también y contemplado en la Ley de Contratos del Sector Público y en la Directiva 2004/18, de la Comunidad Económica Europea, de 31 de marzo del 2004.

Hay que considerar también la imposibilidad de aplicar idénticas cláusulas a todos los contratos, con independencia de su objeto, cuantía o procedimiento de adjudicación. Para ello es necesario que se planteen principios generales, dentro de los cuales aplicar las cláusulas, y según el caso concreto seleccionar la temática social, los porcentajes, o aplicar ponderaciones, según el caso concreto, o excepcionar la aplicación del clausulado social cuando resulte debidamente motivado.

Aquí se ha comentado por parte de otros grupos el reconocimiento que ya existe de los contratos reservados, los que se puede reservar la participación en la adjudicación de determinados contratos para ser adjudicados a entidades en el marco del programa de empleo protegido, y también se puede restringir la participación en la adjudicación de contratos a centros especiales de empleo, a empresas de inserción sociolaboral, a entidades sin ánimo de lucro o a centros ocupacionales.

Esa diversidad de criterios e introducción de cláusulas también se pueden contemplar en la solvencia técnica, hecha con requisitos sociales, que también viene regulada en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en sus artículos 63 y 68, como requisito previo y necesario para licitar, acreditando fehacientemente tanto la experiencia, el personal, como los medios técnicos. Y hay también criterios que se pueden introducir en la propia adjudicación. El órgano de contratación debería de señalar en el objeto del contrato específicamente esos criterios sociales, bien tratarse de inserción laboral, de igualdad de oportunidades, por ejemplo, de calidad en el empleo, o de su contratación con

entidades no lucrativas.

Desde luego se trata fundamentalmente, entendemos y todos los grupos creo que estamos de acuerdo, en la creación de empleo para personas con discapacidad o que presentan dificultades en el mercado laboral. Entendemos que también los criterios pueden ser la subcontratación con entidades sociales, solidarias o sin ánimo de lucro, criterios que contemplen la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, de calidad en el empleo, de accesibilidad universal y de diseño para todas las personas, que contemplen también y valoren la responsabilidad social de las empresas licitadoras, que sean criterios como si realizan, o dentro de sus relaciones laborales, o de la propia empresa existe comercio justo, si hay calidad social, la dimensión comunitaria del propio proyecto, hay proyectos que pueden implicar a otros sectores de la sociedad, y una transferencia de conocimiento o retorno social del contrato.

Fundamentalmente entendemos que los proyectos de inserción sociolaboral a muchos colectivos que están en situaciones especiales se deben de introducir, como se ha comentado aquí, en la contratación pública, teniendo en cuenta esas cláusulas sociales y medioambientales.

Es verdad que hay que tener en cuenta diferentes aspectos, como pueden ser contratación de bienes o productos, o servicios, la protección, como se ha dicho aquí, del medio ambiente, y luego extender y ponernos de acuerdo en qué criterios se pueden utilizar. En ese sentido, dadas las aportaciones de los distintos grupos, puesto que a la iniciativa presentada por el Partido Socialista posteriormente se aportó por parte del partido Ciudadanos un cuarto punto, y por parte del Grupo Podemos posteriormente unas matizaciones en los tres puntos que se planteaban, lo que desde el Grupo Popular se les propone a todos ustedes es que se refundan precisamente todas esas aportaciones, que la moción aparezca con los cuatro puntos, recogiendo también la aportación de Ciudadanos, y en las aportaciones de Podemos, que son prácticamente de algunos conceptos que son muy similares, pues que también se recojan.

Esa es la propuesta que desde el Partido Popular se hace, y estamos todos de acuerdo y entendemos que se tiene que pasar a, bueno, pues no solo que sea importante el propio objeto del contrato sino los beneficios que se pueden sacar de ello, porque entendemos que además como fuerza social con una...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

...con una sola idea puede valer por cien con un solo interés. En ese sentido agradecer tanto las aportaciones que ha hecho el proponente y los distintos grupos, a las que nos sumamos, y que se tenga en cuenta esa propuesta de unirlo todo para que salga un texto común.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Molina.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Lo primero que tengo que decir es que me alegro de que el espíritu general de todos los grupos parlamentarios sea coincidente, a favor de una medida como esta, que bajo el punto de vista del Grupo Socialista es sumamente importante.

Decía el señor Sánchez, y comparto con él este criterio, que, efectivamente, en la contratación, además de los criterios económicos y de la calidad de las prestaciones, deben contemplarse criterios

de solidaridad, en virtud de esa atención a la diversidad de la que hablaba, y en eso estamos y esa es la dirección a la que nos dirigimos, y por supuesto comparto también, como no puede ser de otra manera, que la protección medioambiental es responsabilidad de la Administración pública.

En cuanto a la intervención del representante de Podemos, señor Pedreño, pues, efectivamente, este modelo que proponemos es un modelo que cambia la contratación de la contratación pública, al menos tal y como estaba configurada en la actualidad. Creo que abre nuevas perspectivas y eso creo que es lo importante y lo interesante de esta iniciativa. Acepto desde luego su visión sobre que la contratación pública no ha de ser entendido como una contratación sin más, una contratación en sí misma, sino que debe atender a la introducción de criterios solidarios, que tanta falta hacen hoy en nuestra sociedad. Y comparto también cuando decía que había que poner la contratación pública al servicio de la sociedad y el hecho de que las cláusulas sociales y medioambientales deben de marcar la Estrategia 2014-2020, comparto al cien por cien todas esas apreciaciones.

Y respecto a la representante del Partido Popular, señora Molina, me alegro también de compartir el criterio de que la contratación pública puede utilizarse para extender la aplicación de las políticas públicas, creo que ese es uno de los objetos fundamentales de esta iniciativa, y también, efectivamente, el órgano de contratación deberá establecer un baremo objetivo donde se incluyan estas cláusulas que contemplen las diferentes cláusulas sociales y medioambientales.

Yo estoy convencido de que esta moción es una herramienta más contra los muchos problemas a los que nuestra sociedad debe enfrentarse cada día, problemas que bajo el punto de vista de los socialistas son el resultado de los desequilibrios producidos en un modelo social como el nuestro cuando no se corrigen las injusticias, y es aquí donde el sector público puede ejercer un papel fundamental, un papel muy importante, fundamentalmente para prolongar los efectos de las políticas públicas que pretenden superar esos desequilibrios de los que estoy hablando, derivados de una desigualdad injusta. Creo que la contratación pública puede hacer un papel fundamental haciendo que las empresas que trabajan para la Administración pública presten un servicio que al tiempo que cumplen el objetivo del contrato benefician también a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Pero es muy importante que el plan de seguimiento y de evaluación, al que hacía referencia en mi primera intervención, sobre el cumplimiento de la instrucción que aquí se propone sea eficaz. De modo que, en ese sentido y con ese fin, tal vez sería necesario que en cada ejercicio presupuestario todas las consejerías remitiesen a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública un informe detallado, exhaustivo, relativo a la aplicación y al cumplimiento de los criterios sociales y medioambientales en las diferentes fases de los procedimientos de contratación.

Efectivamente, se han presentado dos enmiendas, una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos, con varios puntos, y una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. La transacción que les plantea el Grupo Socialista es mantener los tres puntos originales. Hemos incorporado algunos conceptos en cada uno de esos puntos, derivados fundamentalmente de las enmiendas del Grupo de Podemos, y hemos añadido un cuarto punto para satisfacer la enmienda de Ciudadanos, que es coherente y que va en la justa correlación de lo que aquí se está demandando. De modo que yo creo, en definitiva, que las enmiendas vienen a enriquecer el texto original y el Grupo Parlamentario Socialista está convencido de que si aprobamos esta moción, como parece ser, a tenor de sus intervenciones, su repercusión será muy positiva para el conjunto de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

A efectos de manifestar si aceptan o no la transacción propuesta, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí, aceptamos.

Quisiera también decir que para la mayor eficacia de esta moción tras, esperemos, ser aprobada, el Gobierno regional debería hacer varias cosas más, entre ellas aprobar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Pedreño, tiene que manifestarse si acepta la transacción o no.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí, la aceptamos, pero quisiera decir...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No puede introducir debate, tiene que decir si acepta la transacción o no.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Bien, acepto la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vale, muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular, ¿acepta la transacción o no?

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Se acepta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos por tanto a la votación de la moción. Votos a favor. Bien, la moción queda aprobada por unanimidad.

[Moción sobre apoyo al proceso de paz de Colombia](#), formulada por don Antonio Urbina Yeregui, doña María López Montalbán y don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos. Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, yo quisiera hoy saludar especialmente a los y las inmigrantes colombianos y colombianas que hay en Murcia y que hay en nuestro país, al que son bienvenidos, y quiero recordar que muchos de ellos son, lamentablemente, refugiados de la violencia que han encontrado asilo en nuestro país. A ellos quisiera dedicar este consenso que espero que se alcance aquí en favor del proceso de paz en Colombia.

Además, ha querido que hace unas semanas se firmara el cese definitivo al fuego y que probablemente se ratifique el acuerdo definitivo el próximo 20 de julio, Día Nacional de Colombia, o como ellos lo llaman, “Grito de la independencia”, el día del “Grito de la independencia”. Si no se firma el 20 de julio es muy posible que se firme en las próximas semanas. Es por tanto un reto histórico y de gran trascendencia no solo para Colombia sino para todo el mundo, probablemente.

La historia reciente de Colombia, tristemente, es una historia de violencia. No voy a hacer un repaso exhaustivo, pero sí quisiera mencionar algunos hitos que ponen en contexto lo importante que es el hecho de lo que estamos hablando hoy.

Jorge Eliécer Gaitán fue asesinado el 8 de abril de 1948. Fue alcalde Bogotá y era representante del Partido Liberal. Su mayor crimen fue proponer una reforma agraria. Con su asesinato se inicia en Colombia lo que se llamó el “Periodo de la violencia”, un oscuro periodo, entre el año 48 y el 58, donde hubo decenas de miles de muertos, sobre todo una política de exterminio de todo aquel que quería avanzar en una línea de progreso en el país. Esto dio lugar a que, entre otras cosas, en el año 64 se iniciará lo que todo el mundo asume como una de las más largas guerras que se han dado en el continente americano. En el año 64 comienza el alzamiento armado de las FARC contra el entonces Gobierno de Colombia. Veinte años después hubo un primer intento de negociación protagonizado por el presidente Belisario Betancur. Lamentablemente, este proceso que se desarrolló entre el año 84 y el 85 y que dio paso al inicio de una incorporación a la política de mucha gente que estaba en la clandestinidad, que dio lugar a la creación de un partido que se llamaba Unión Patriótica, nos ha dejado otra de las más tristes historias de violencia en Colombia. Entre el año 85 y el año 87 fueron asesinados más de 5.000 militantes, concejales, alcaldes y diputados de la Unión Patriótica, entre ellos dos candidatos presidenciales: Jaime Pardo Leal, en el año 87, y Bernardo Jaramillo, en el año 90. Digo estos nombres porque son nombres que están grabados en la historia de Colombia. Estos asesinatos se cometieron por parte de paramilitares, por movimientos vinculados al narcotráfico y también una guerra sucia montada por los aparatos del estado. Es algo que se ha considerado en muchos ámbitos, incluidos las organizaciones de derechos humanos, como un auténtico genocidio político. Provocó que la mayor parte de los militantes que sobrevivieron tuvieran que exiliarse, y, lamentablemente, dio lugar a un recrudecimiento muy grave de la guerra a partir de los años 90, no solo por parte de las FARC sino por otros movimientos guerrilleros, como el ELN, el EPL y el recrudecimiento de la violencia paramilitar, entrando probablemente en el periodo más oscuro, o de los más oscuros, de la historia Colombia. Este periodo terrible de guerra, según varias fuentes, ha dejado 200.000 muertos. Entre 45.000, según la propia Fiscalía General de la Nación, y 106.000, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Cruz Roja, desaparecidos, que es una de las formas de violencia que más se prolongan en el tiempo, porque es asumir que la persona ha desaparecido pero no poder poner punto final al sufrimiento que supone no saber qué ha pasado. Más de 200.000 muertos y en torno a 45.000 – 100.000 desaparecidos, a eso se añaden 6.000.000 de desplazados, tanto internos como externos, en Colombia.

Estamos ante una nueva oportunidad para poner fin al conflicto armado más largo de Colombia, probablemente de América Latina, e incluso, me atrevería a decir, del mundo. 50 años de guerra que han sido muy difíciles de resolver. Ya hubo un intento fallido hace unos años, entre el año 98 y el 2002, por parte del presidente Carlos Pastrana, ese intento fracasó. Estamos ahora ante un nuevo intento, una nueva oportunidad, después de un proceso complejo de negociación, que arrancó hace cuatro años con el acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. Apenas seis páginas, seis páginas con las firmas de los representantes de la guerrilla y los representantes del Gobierno, ambos convencidos de que la vía armada no iba a dar lugar al final del conflicto. Hasta que no llegó el convencimiento no se inició una seria negociación.

Después de cuatro años, desde el 26 de agosto de 2012, que se firma este acuerdo, al 23 de junio del 2016, en que se firma el cese al fuego definitivo, hemos visto un proceso muy complejo de negociación, donde se han ido firmando acuerdos parciales. De los más importantes de ellos: la política de desarrollo agrario integral; el acuerdo de participación política, que permitirá hacer política por las vías pacíficas en el país, asegurando al mismo tiempo la seguridad para los candidatos. La historia de Colombia nos hace que esto sea un punto crucial. Al mismo tiempo se ha establecido un calendario para el fin del conflicto armado: entrega de armas, garantías de seguridad, desmovilización de la gue-

rrilla. Esto es también importante y realista, hay antecedentes de finalización de guerras en Centroamérica que indican que esto es fundamental. Se ha abordado un acuerdo para poner solución al problema de las drogas en Colombia, avanzando en una política de sustitución de cultivos ilícitos al amparo de Naciones Unidas. Y se ha avanzado en algo que es enormemente importante, en el establecimiento de una comisión de la verdad, que establezca claramente el reconocimiento y resarcimiento a todas las víctimas del conflicto. La verdad es condición indispensable para que cese la violencia, tiene que cesar la impunidad para que pueda cesar la violencia.

Esperemos que tras el 23 de junio del 2016, cuando se firma el cese al fuego definitivo, se pueda firmar la paz definitiva. En Colombia se dice que hasta que no esté todo negociado no hay nada negociado. Falta el escalón final y pensamos que ahora mismo estamos muy cerca de poder conseguir un acuerdo histórico en Colombia, y de ahí que desde la Asamblea Regional de Murcia, como se está haciendo desde otras asambleas, desde parlamentos nacionales y desde organismos internacionales, se acompañe y se dé un empujón a ese proceso.

Hay grandes retos para su implementación. La primera, que el resultado del acuerdo será aprobado en referéndum en Colombia, eso es muy importante. La siguiente, que la comisión de la verdad es una condición imprescindible para el reconocimiento a las víctimas y el cese a la impunidad, como indicaba antes. Y hay que asegurar que no se va a producir un nuevo genocidio de carácter político, por lo tanto es importante que haya un acompañamiento internacional en la implementación de estos acuerdos. Y lo que es clave para el futuro, se deben también atender las causas estructurales, muchas de ellas reconocidas internacionalmente, que dieron lugar a la violencia. El fundamental de ellos es el problema agrario, para el cual ya se ha firmado un acuerdo, se va a permitir el retorno de muchos campesinos que fueron expulsados por la violencia de sus tierras, más de 14 millones de hectáreas van a ser integradas a un programa de devolución de tierras. Se va a resolver también... se va a intentar resolver un problema más reciente, que es el expolio de los recursos naturales en territorios de las comunidades indígenas, que están protegidos constitucionalmente y de los cuales están siendo expulsados por grupos paramilitares, que están reviviendo lamentablemente un renacer, grupos tan tristemente conocidos como las patrullas Convivir, las AUC (las Autodefensas Unidas de Colombia) y otros siniestros grupos paramilitares, lamentablemente, en el último año han visto un importante resurgir y se ha visto un incremento de los asesinatos de líderes sindicales indígenas y defensores de los derechos humanos en el último año. Es claramente un intento de hacer fracasar el proyecto de paz. No se puede permitir que fracase esta oportunidad histórica y por lo tanto abordar los problemas graves estructurales es clave: el agrario, el expolio de los recursos naturales y, sobre todo, poner fin a la violencia paramilitar.

Y, finalmente, yo quisiera añadir que estos grandes retos deben ser acompañados por el inicio, o, más bien, que se completen las negociaciones con los otros grupos que todavía siguen alzados en armas en Colombia, como son el EPL y el ELN. Naciones Unidas ya está apoyando estos procesos. Los retos de Colombia son importantes, la esperanza es igual de importante para ellos.

Finalmente, yo querría decir que hay experiencias previas: el acuerdo de paz de El Salvador en el año 1992 o el de Guatemala del año 96 fueron firmados y fueron implementados con acompañamiento internacional, y han puesto fin a guerras que eran casi tan largas como las de Colombia, más de treinta-cuarenta años de guerra en Centroamérica por fin han quedado atrás. Estamos ahora ante el reto de que quede atrás también la violencia en Colombia, y esto requiere de acompañamiento internacional. Naciones Unidas ya se ha puesto en marcha, los países garantes, que fueron Cuba y Noruega, durante todo el proceso de negociación de cuatro años, van a estar al frente de todo un proceso de acompañamiento. Se han incluido recientes apoyos, muy importante el de Estados Unidos, con la propia presencia de John Kerry, secretario de Estado en La Habana, para avalar el acuerdo del cese al fuego. Y finalmente hay que mencionar la situación de España. España, lamentablemente, ha estado al margen de esa negociación, ha fallado en su acompañamiento. Así como estuvo en los procesos de Centroamérica, en estos últimos años la débil política exterior hacia América Latina nos ha hecho estar ausentes de este acuerdo. Pensamos que esto se puede remediar, hay que sumarse al grupo de países que van a acompañar el proceso de paz en Colombia y hay que implementar una valiente política de cooperación al desarrollo con Colombia. Esto nos permitirá recuperar un protagonismo importante

en América Latina.

Finalmente querría destacar que el acuerdo de paz en Colombia no solo es esperanza para Colombia, es esperanza también para toda América Latina, incluso para el mundo entero. En un contexto, como estamos viendo, lamentable, de guerras, de terrorismo, de conflictos, Colombia está marcando un nuevo camino de esperanza, y esperemos que esta modesta contribución, como es dar un impulso desde esta Asamblea al proceso de paz, pueda ser apoyado por todos los grupos políticos y salir con un mensaje unánime en esta dirección.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina Yeregui.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Señora presidenta, señorías, buenos días.

Permítanme antes de empezar una maldad. Se ve que algunos diputados y diputadas se remangaron tanto ayer y trabajaron tanto ayer y antes de ayer que hoy han decidido quedarse en casa a descansar. Era una maldad.

Sinceramente, al Grupo Parlamentario Socialista nos hubiera gustado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Espere un momento, hasta que terminen.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Tranquilidad, señores y señoras diputadas, es el último pleno.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sinceramente, al Grupo Parlamentario Socialista nos hubiera gustado que esta cuestión hubiera venido como una declaración institucional conjunta de los cuatro grupos parlamentarios, al igual que aquí se han aprobado otras, y no como una moción.

Los socialistas siempre hemos manifestado nuestro total apoyo en todos los ámbitos del proceso de paz colombiano desde que se inició. Nuestro secretario general, Pedro Sánchez, así se lo transmitió al Alto Comisionado para la Paz en Colombia, el señor Sergio Jaramillo, así como, durante la visita a Bogotá realizada en el mes de agosto de 2015, al propio presidente Juan Manuel Santos. También los europarlamentarios y europarlamentarias socialistas apoyaron en enero de 2016 la Resolución del

Parlamento Europeo al proceso de paz en Colombia. Por lo tanto, queda más que demostrado el apoyo del PSOE a la terminación de un conflicto que, efectivamente, ya dura demasiado y que deja datos escalofrantes, como que, según la Unidad de Víctimas, en los últimos treinta años se encuentran registradas más de 6.000.000 de víctimas en el conflicto colombiano. Por su parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica Colombiano, aun reconociendo las dificultades de cuantificar los efectos de este conflicto, ha cifrado en 218.000 personas las víctimas mortales entre 1958 y 2012, y de ellos fueron civiles o no combatientes el 81%. También se han documentado 1.982 masacres que costaron la vida a 11.700 personas. A esa cifra habría que sumar, hasta 2012, las víctimas por desapariciones forzadas, más de 25.000 secuestros desde 1985, más de 27.000 desde 1970, o las más de 1.700 víctimas de violencia sexual, fundamentalmente mujeres y niñas, pero también hombres y niños.

Son varios los intentos de culminar un proceso de negociación de paz que ha fracasado una y otra vez, hasta que el pasado 23 de junio se logró llegar a la firma de un acuerdo que debe marcar el camino para el cese bilateral del fuego, la dejación de armas y el fin de las hostilidades. Acuerdos que aún son enormemente vulnerables y frágiles, porque mientras que se ha seguido negociando en La Habana, en Colombia los grupos paramilitares han seguido asesinando a la población civil, defensores de los derechos humanos, líderes sociales, ecologistas y agricultores en las zonas agrícolas. Hasta incluso, después de la firma de este acuerdo en junio, uno de los frentes de las FARC ha manifestado su rechazo a entregar las armas y desmantelarse.

Los derechos humanos y el fin de la impunidad deben estar en el centro del proceso de paz con dos asuntos claves: la protección de la población civil y el respeto del derecho a la verdad, la justicia y, sobre todo, la reparación de las víctimas del abuso contra los derechos humanos. En definitiva, se ha establecido un mecanismo de negociación y los temas sobre los que hay que negociar, un proceso que la propia sociedad colombiana refrendó al elegir al presidente Santos.

Desde España es necesario mostrar nuestra implicación y apoyo al proceso de paz en Colombia, sobre todo deberá hacerlo una vez finalicen definitivamente las negociaciones, apoyando los acuerdos que en su caso se alcancen, participando en la verificación del alto al fuego, en la entrega de armas o en el asesoramiento para programas sociales. En definitiva, la construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto, que requiere la participación de todos sin distinción, un proceso de paz que debe acabar bien y entre todos y todas no dejar que esta nueva oportunidad fracase. Por eso desde el PSOE apostamos y compartimos la consecución de esa paz estable y duradera que asegure más justicia social, más democracia y un modelo de desarrollo más igualatorio y respetuoso con el medio ambiente para Colombia y para toda América Latina.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Vamos a interrumpir un momento el pleno. Vamos a seguir la convocatoria del Gobierno de España de interrumpir las actividades para guardar un minuto de silencio de apoyo, de solidaridad con la vecina nación francesa. Ya hemos expresado como Asamblea Regional nuestra solidaridad y nuestro apoyo al cónsul honorario de Francia en la Región de Murcia, y hemos avisado a todas las personas que trabajan en la casa para que cuando las palabras se quedan cortas, cuando las palabras son insuficientes, al menos con nuestro silencio es una manera de gritar basta ya.

Gracias a todos.

Continuamos por lo tanto con el desarrollo del pleno, y, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías:

Como todos comprenderán, hablar de paz hoy, después de un atentado como el de ayer, se nos hace difícil, pero quizás sea más necesario que nunca, pues con la fuerza y el dolor de los inocentes poco se consigue, sino levantar a unos contra otros por querer imponer la fuerza lo que los otros se

resisten a aceptar.

Colombia lleva en un estado de conflicto más de cincuenta años. Esperemos que de verdad este se resuelva en los próximos meses, aunque por experiencia los españoles sabemos que los coletazos y el final de la violencia tardarán algunos años, pues es difícil que las personas acostumbradas a determinados estatus y a formas de vida se reincorporen de forma rápida y normal a la sociedad colombiana. Aquí es donde debe entrar la comunidad internacional, en el apoyo de políticas estabilizadoras y educativas que sean capaces de limar cuanto antes todas las esquirlas que queden, que serán muchas y variadas, pero estamos convencidos de que si la voluntad abierta en los procesos de negociación se es capaz de transmitirla a toda la población estaremos en el buen camino, aunque las heridas tardarán en cerrar, como esta mañana ha quedado patente con una de las mociones aquí retirada, pero por temas que al final han sido o iban a ser de consenso, pero que todavía estamos con el tema de la Guerra Civil española y temas que nosotros, los españoles, conocemos bien en procesos de paz que debemos de recuperar.

España no puede dar la espalda a este proceso de paz. El pueblo que olvida su pasado está abocado a repetirlo, pero tampoco es sensato el hacer bandera de cada uno de los posicionamientos del pasado. La única forma de superar estas situaciones pasa por la educación, recordando la historia y analizando sus consecuencias, tratando de imprimir normalidad y no enfrentamiento.

Colombia es un país rico en sus gentes, su cultura y sus recursos naturales. Lo que queda por hacer es mucho para aunar todos los esfuerzos para reconducir la situación, sobre todo en el tema de la violencia y el narcotráfico. Confiamos en la capacidad de sus dirigentes para poder llevarlo a cabo.

Desde Ciudadanos todo nuestro apoyo y respaldo al proceso de paz en Colombia y a que se haga realidad en el más breve espacio de tiempo, pero, señorías, la moción presentada por el Grupo Podemos observamos que criminaliza exclusivamente a los grupos paramilitares, cuando, siendo cierta la responsabilidad que estos grupos han tenido en el conflicto de Colombia, la responsabilidad de la narcoguerrilla de las FARC también ha sido alta, puesto que sus actividades se han centrado en secuestros, torturas y asesinatos, por lo tanto son tan responsables de crímenes como los grupos paramilitares.

Señorías, el proceso de paz debe ser íntegro e integrador, debe coger y sujetar a todos los que en mayor o menor medida han causado y ocasionado tantos crímenes, tantas violaciones y tantas vejaciones como se han puesto de manifiesto esta mañana.

Por todo lo expuesto, volver a repetir que apoyaremos este proceso de paz en todas las circunstancias.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, ya les adelanto que el Grupo Popular en la Asamblea vamos a votar a favor de esta moción. Sí que es verdad que nos unimos a las opiniones del Grupo Ciudadanos, preferíamos hablar de conflicto que de conflicto armado y no cargar las tintas solo en un lado porque el sufrimiento ha sido mucho.

Nos unimos, como no podría ser de otra manera. Queremos apoyar el reciente acuerdo histórico alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias para poner fin a cincuenta años de conflicto, acuerdo que se firmó, como se ha dicho, el 23 de junio, es muy reciente, en La Habana. Es una gran noticia para el país pero también para el resto del mundo.

Desde luego, tenemos que apoyar y felicitar al presidente Santos, que ha apostado firmemente por culminar el proceso de paz, y agradecer igualmente el papel que han desempeñado en todo este proceso los actores internacionales, entre ellos Cuba, Noruega y especialmente Naciones Unidas,

quienes además se ocuparán de supervisar y verificar el cese del alto el fuego.

En este largo proceso, el Gobierno de España ha estado desde el principio, señor Urbina, siempre ha estado junto a Iberoamérica, desde al menos quince años. En 2001 participó en el grupo de trabajo para iniciar el proceso con las FARC, conformado por varios países (España, Cuba, Francia, Italia, Noruega, etcétera). Por desgracia, se interrumpió, como sabe bien, al año siguiente, pero volvió a participar en el año 2005 en la misión técnica exploratoria, formada esta vez por los gobiernos de Francia, España y Suiza (o sea, que nuestro país siempre ha estado muy vinculado a Iberoamérica), y de la que se consiguió establecer un sistema de seguridad para un encuentro entre representantes del Gobierno y las FARC. Eso permitió en el año 2007 que el presidente Álvaro Uribe anunciara la ex-carcelación de más de un centenar de presos de dicha guerrilla para propiciar la liberación a su vez de los secuestrados que estaban en manos de esta organización. Dos años después el máximo responsable del FARC, Alfonso Cano, expresó su voluntad de dialogar, y en 2010, como bien saben, el actual presidente, Juan Manuel Santos, en cuyo programa electoral ya expresaba esa continuidad con las políticas del presidente Uribe para seguir trabajando en esta materia.

Han pasado los años, y, desde luego, tras muchos años de negociaciones por fin parece que el camino a la paz está muy cerca con estos acuerdos de La Habana, donde España también ha participado, en el marco de la misión política especial creada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y se ha verificado el fuego, tal y como hace unas semanas declaró el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno, señor García Margallo, quien también comentó que España había aportado la experiencia que se tiene en otros procesos de paz en la región y además con una vigilancia específica en lo que atañe a la perspectiva de género. También señaló el señor Margallo que, en el marco de la Unión Europea, había impulsado un fondo de crédito para Colombia. De manera que el Gobierno de nuestro país, también nuestra región, va a seguir al lado del pueblo de Colombia para que los frutos de la paz lleguen a todos los colombianos.

Somos conscientes de que el acuerdo de La Habana es un gran paso, que hay desafíos, retos por abordar, como es la entrega de armas, sentar bien las fases, el referéndum, etcétera, lo han citado ustedes. El camino será largo y difícil, pero, sin duda, el proceso de paz va a requerir la participación de la sociedad, especialmente de las organizaciones sociales, de las víctimas y de los desmovilizados.

Hay un hilo de esperanza que es inminente, que es la Cumbre Iberoamericana, que se celebrará a finales de octubre en Cartagena de Indias, una ciudad muy unida a nosotros, y cuyo tema es “Juventud, emprendimiento, educación, una mirada al futuro”, y desde aquí, desde el Grupo Popular, queremos que Colombia aprenda del pasado, evolucione y trabaje para un futuro mejor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ruiz Valderas.

Tiene la palabra en el turno final el proponente de la moción, señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que si en Colombia, tras cincuenta años de guerra, han llegado a ponerse de acuerdo el Gobierno y las FARC en una documentación que ocupa miles de páginas y miles de palabras, creo que nosotros podemos ponernos de acuerdo por las dos palabras que nos proponían modificar, y en aras del consenso aceptamos esa modificación en la redacción de una de las líneas sin ningún problema. Por lo tanto esta moción, o declaración, casi ya, que se aprobará por unanimidad, es una buena noticia.

Yo no me voy a alargar más con este tema, simplemente querría reincidir en el mensaje positivo que se da a nivel mundial con este acuerdo de paz, que es una esperanza tras cincuenta años de guerra y que lamentablemente hoy cobra especial importancia. Quería acabar, simplemente, diciendo que ayer, el día en que Francia celebraba su día nacional, el 14 de julio, que fue el día en que se cele-

braba la libertad, la igualdad y la fraternidad, se produjo un terrible atentado, con más de 80 personas muertas. Este atentado ha buscado precisamente destruir la libertad, la igualdad y la fraternidad. Yo creo que la esperanza que ahora se abre en Colombia nos anima a pensar que nunca lo van a conseguir. Por lo tanto, yo querría acabar diciendo: ¡viva Colombia y viva Francia!

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina Yeregui.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad... Perdón, perdón. Votos a favor, treinta y cuatro. Votos en contra, cero. Abstenciones, cuatro. ¿No está Miguel? Disculpenme, pero antes había visto a Miguel y creía que... Por tanto repito a efectos del Diario de Sesiones: votos a favor, treinta y cuatro. Votos en contra, cero. Abstenciones, tres.

Explicación de voto. Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señorías, nos hemos abstenido porque creemos que la responsabilidad del proceso de paz debe incluir y criminalizar a todos los que influyeron en esta guerra sin sentido, como todas, durante más de cincuenta años.

Totalmente de acuerdo en el proceso de paz y en el apoyo al proceso de paz de Colombia, queremos dejar constancia y queremos seguir insistiendo en ello, pero creemos que el problema de Colombia lo tienen que solucionar desde Colombia y se tiene que solucionar por todos los colombianos, incluyendo a todos y teniendo también en cuenta a esos grupos paramilitares que tendrá el Gobierno que cercenar sus actuaciones.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Por un lado, agradecer en este caso al Partido Popular explícitamente que con esta pequeña modificación creo que sí han entendido el espíritu de la moción, la han leído y se han sumado a lo que debe acompañar el ejemplo que está dando Colombia, que es un acuerdo de paz. Debo lamentar aquí que Ciudadanos parece que no lo ha entendido, podíamos haberlo hablado más en detalle, pero creo que han perdido una gran oportunidad para que esta moción saliera aprobada por unanimidad.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Hemos votado a favor porque estamos a favor del proceso de paz, porque España, nuestro Gobierno, siempre ha estado intentando mediar y trabajar y ayudar a este proceso, y parece que ahora se empieza a ver el fin. Hemos apoyado por eso.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ruiz Valderas.

Por lo tanto, hemos finalizado este punto del orden del día y pasaríamos al último punto, que es la [designación de miembro en la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia](#).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, en sesión celebrada el pasado 8 de septiembre de 2015 fueron designados don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mari Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, y quedaba por designar un representante que le corresponde proponer al Grupo Parlamentario Popular, quien, en efecto, ha designado, mediante escrito 8.059, a don Domingo Coronado Romero. Esta Presidencia, en virtud de lo acordado al efecto por la Junta de Portavoces, propone que se realice la votación por asentimiento. ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Bien. Aceptar la decisión de la Junta de Portavoces y de la Diputación Permanente, creo que fue, que se haga de esa forma, pero quiero manifestar que, efectivamente, es el miembro que le corresponde al Partido Popular, y como tantos, nosotros fuimos a esa fórmula pensando que estábamos de acuerdo en quien designara el Partido Popular, lo cual no significa que nosotros votemos a favor de la propuesta del Partido Popular, obviamente. Por lo tanto, hagámoslo por asentimiento, pero quede claro que la posición es de exclusiva responsabilidad del Partido Popular.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Queda claramente recogido que se hará por asentimiento, porque es una decisión que corresponde y compete al Grupo Popular. El resto de los grupos está de acuerdo, ¿no?, ¿se hace por asentimiento? Pues queda elegido miembro de la comisión académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia don Domingo Coronado Romero.

Bien, no habiendo más asuntos que tratar, ruego que disculpen las incidencias de esta mañana de esta presidenta, en concreto al Grupo Ciudadanos, pues en algún momento creo que he perdido la visión de la Cámara. Lo lamento, supongo que es cansancio acumulado de ayer. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.